DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 024-11 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 002-010 Emitido el 9 de Febrero de 2010

Fecha: 22 de septiembre de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivos
VALLE DEL CAUCA	Tuluá	Cabecera Municipal	Sá Vi Uı	El príncipe, Salesianos, El Centro, Victoria, Tomas Uribe Uribe, La Graciela, Rubén Cruz Vélez	San Rafael	La Mina, Alto de San Rafael, Tiboli, Remolino, Las Olas, El Retiro, Primavera, Pedrero, Naranjal.		
					La Marina.	La Colonia Grande, El Brasil, La Colonia Pequeña, El Chuzo, San Lorenzo, El Diamante, El Brillante.		
					La Moralia	Balsamar, Alto del Oso, Naranjal, La Palomera, Alejandría, Coca, Santa Marta, La Floresta.		
					Venus	Los Alpes, San Agustín, La Selva, Campo Hermoso, Chambuseado, Quebrada Negra, El Jardín, San Isidro.		

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivos
					Monteloro	San Marcos, La Mansión, San Jorge, Floresta, Santa Elena, Piedritas, Guayabal, Jicaramata, Topacio, La Espiga, La Playa, Tesorito.		
					Barragán	La Bolsa, El Crucero, Bengala, Chorreras, San Isidro, La Unión y Alto de la Italia.		
					Puerto Frazadas	Alto Frazadas, Alto del Rosario, La Veranera, Santa Isabel, San José, Colonia San Isidro, La Cristalina. El Porvenir, Mesitas, Carbonera, Yarumal, El Retiro y las Vegas		
					Santa Lucia	Guanabanito, La Cascada, La Grecia, El Crucero, El Pensil, y las Nieves.		
					La Iberia	Pan de azúcar, La Loma, Palo alto		

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO		
23 de febrero de 2010	No emitir alerta temprana		
22 de diciembre de 2010	No emitir alerta temprana		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a las factores de amenaza y vulnerabilidad de los pobladores del municipio de Tuluá, en el Departamento del Valle del Cauca, contemplados en el Informe de Riesgo N° 002 de 2010 y en la Primera Nota de seguimiento N° 028 de 2010, se observa que, no obstante la adopción de medidas de protección por parte de las autoridades competentes, permanece la situación de riesgo en los corregimientos San Rafael, La Marina, La Moralia, Venus, Monteloro, Barragán, Puerto Frazadas y Santa Lucia extendiéndose ahora al corregimiento La Iberia en donde, al parecer, estarían haciendo presencia integrantes de un grupo armado ilegal que se hace llamar "Águilas Negras", con el propósito de vigilar y hacer labores de inteligencia ya que sobre esta zona se proyecta realizar exploraciones mineras, motivo por el cual pretenden ofrecer servicios de seguridad desalojando o eliminando a todo actor comunitario que se interponga a esos proyectos.

En lo que respecta a la cabecera municipal de Tuluá, el riesgo para la población se localiza en los barrios La Victoria, Tomas Uribe Uribe, El Centro, El Príncipe, Salesianos, Rubén Cruz Vélez y La Graciela, la mayor parte de estos ubicados en la zona occidental del municipio, donde grupos armados ilegales como "Los Rastrojos" y las "Águilas Negras" mediante panfletos anuncian la ejecución de acciones de la mal llamada "limpieza social" contra población socialmente estigmatizada (consumidores de drogas, personas con antecedentes judiciales, población LGBTI, y amenazas directas sobre líderes y lideresas sociales.

En el municipio de Tuluá el riesgo para la población se manifiesta y localiza en dos escenarios de riesgo, uno rural y otro urbano, diferenciados tanto en términos de población afectada como del actor armado fuente de riesgo, como se presenta a continuación:

Zona rural: En primer lugar se describe, como ya se ha hecho en los anteriores informes de advertencia, un primer escenario en la zona rural donde el principal actor fuente de riesgo sigue siendo las Farc, a través de las columnas Víctor Saavedra, Alonso Cortés y Alirio Torres, que utilizan el territorio para el tránsito y refugio. Estas estructuras armadas ilegales han impuesto mecanismos de violencia y de regulación social, económica y política para mantener el control poblacional y asegurar la "lealtad" de los habitantes.

En el Informe de Riesgo N° 002 de 2010 se señalaba que la presencia de la guerrilla de las Farc y los posibles enfrentamientos armados con la fuerza pública se constituían en la principal fuente de amenaza para la población civil: "La presencia soterrada de milicianos en la región está generando un ambiente de zozobra y temor en la comunidad, la cual opta por guardar silencio y no denunciar los abusos de la guerrilla, como mecanismo de protección ante posibles represalias" (...)"Las

operaciones militares realizadas por la Brigada Móvil No. 20 del Ejército Nacional para combatir a las estructuras de las columnas móviles Víctor Saavedra, Alonso Cortés y Alirio Torres de las Farc, en el municipio de Tuluá y localidades colindantes, y para minimizar la presencia de milicianos en los núcleos veredales, corregimentales y urbanos, determinó el cambio de estrategia por parte de la guerrilla con el propósito de contener y desgastar la ofensiva militar (...)"1.

Las Farc continúan haciendo presencia en la zona rural y actúan por medio de grupos pequeños o células, para evadir la ofensiva militar del Ejército Nacional en las zonas de alta montaña de los departamentos del Valle y Cauca, entre ellas Tuluá, que tiene como principal objetivo la captura del jefe del Secretariado General de las Farc, entre otros miembros de la guerrilla. En este año la fuerza pública ha capturado a alias "el Paisa" y a alias "Manuel Tereco" integrantes de las Farc, en la cordillera central que atraviesa el Valle del Cauca.

A diferencia de lo que se exponía en el informe de riesgo N°002 de 2010, la estrategia de las Farc en la zona, rural se desarrolla, ahora, no de forma soterrada sino mediante acciones directas, con integrantes vestidos con prendas camufladas y portando armas de fuego de largo alcance, donde además de repartir propaganda subversiva, pintan mensajes en las casas y en las paredes expresando su presencia en la zona, tal como quedó evidenciado en el mes de julio de 2011 cuando la fuerza pública frustró un ataque de la Columna Alirio Torres de las Farc contra el corregimiento de La Marina. En esa ocasión el Diario El País publicó la noticia de la siguiente manera: "De acuerdo con informaciones que suministraron habitantes de la zona, por lo menos 80 subversivos estuvieron merodeando a 800 metros de ese corregimiento, por el sector de El Brillante por lo que advirtieron de inmediato sobre estos movimientos a las autoridades".

Otras acciones que han ejecutado los integrantes de las Farc para demostrar su actividad en la zona está relacionada con la instalación en el mes de abril de 2011 de dos carros, al parecer, cargados con explosivos en las vías que del corregimiento de San Rafael conduce al corregimiento de Ceylan y del corregimiento de Puerto Frazadas al corregimiento de Barragan, perjudicando el transporte y la movilidad de los pobladores. En estos lugares las Farc forzaron a los pobladores a participar de una reunión para adoctrinarlos e imponerles normas, advirtiéndole de las consecuencias que para los habitantes traería el colaborar de cualquier forma con la fuerza pública. Asimismo, la guerrilla les advirtió a los lugareños que considerarían como colaboradores de la fuerza pública a aquellos habitantes que limpien o pinten las paredes donde ellos han escrito mensajes aludiendo a sus principales jefes guerrilleros como "Arnulfo Briceño".

¹ Ver Informe de riesgo 002 de 2010 para Tuluá.

² Ver artículo Septiembre 2 de 2011.- Capturado Manuel Tereco en Buga. En www.eltabloide.com.co

En la zona montañosa se han presentado homicidios selectivos, que, al parecer, corresponderían a ejecuciones sumarias de pobladores que según las Farc fueron señalados de colaborar con la fuerza pública, bien porque fueron observados interactuando con unidades militares y de policía o porque por rumores tuvieron información en ese sentido.

De acuerdo con el Protocolo II adicional a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 la población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militare. En este sentido, la fuerza pública debe aplicar el enfoque preventivo en el desarrollo de las operaciones militares de conformidad con lo ordenado por la Corte Constitucional, para salvaguardar los derechos fundamentales de la población civil. Sin embargo, en la zona rural del municipio de Tuluá la comunidad ha expresado su preocupación por la situación de riesgo a la cual se ven expuesto por la ocupación de bienes protegidos por parte de unidades de la fuerza pública, tal como sucede en el corregimiento de Barragán con la instalación y rotación de personal del Ejército Nacional en un predio perteneciente a la institución educativa, situación que ha sido puesta en conocimiento de los organismos de control. En cuanto a las Farc, la comunidad informó que miembros de esa organización armada ilegal estuvo merodeando por la escuela del Corregimiento de Puerto Frazadas, en el mes de abril de 2011, lo cual produjo intranquilidad y temor en los pobladores.

Zona urbana: El segundo escenario de riesgo se presenta en la zona urbana donde, además de la presencia de milicianos de las Farc quienes cobran extorsiones a los habitantes, realizan actividades de coordinación logística para la adquisición de vituallas y otros elementos para proveer a los miembros de las Farc que actúan en la zona rural, se registran las acciones de "Los Rastrojos" que como se dijo en la Nota de seguimiento N°028 de 2010 era el grupo que ejercía un fuerte control en la cabecera urbana. Este escenario se ha venido modificando con el presunto ingreso de integrantes del grupo armado ilegales autodenominado Los Urabeños quienes están llegando a la zona con el apoyo o con alianza de reductos de Los Machos, que buscan recuperar el control de los territorios del norte y el centro del departamento.

El principal interés de los grupos armado ilegales en la zona urbana es fortalecer la presencia en algunos barrios para imponer pautas de conductas, exacciones forzadas como las establecidas para el ingreso de alimentos, y administrar los circuitos económicos ilegales: Para esto han creado las denominadas oficinas de cobro, donde se realizan negocios ilícitos, se saldan deudas y se realizan acciones de retaliación mediante el empleo de sicarios. Situación que ha incrementado los índices de homicidio en el municipio como se verá más adelante.

La presencia de integrantes del grupo armado ilegal autodenominado "Los Urabeños"³, aún no se ha reconocido oficialmente por parte de la fuerza pública. Sin embargo, familiares de algunas de las víctimas de los homicidios registrados en Tuluá mencionan que los presuntos responsables esas muertes violentas serían "Los Machos" y "Los Urabeños". No obstante las capturas de miembros de este grupo armado ilegal, en los municipios del centro y norte del Valle del Cauca los pobladores sienten temor ante la posibilidad que se presente una disputa territorial entre grupos armados ilegales pues podría implicar la comisión de homicidios, desplazamientos y desapariciones, entre otras manifestaciones de violencia⁴. En el municipio de Obando se conoció de la circulación de un panfleto amenazante suscrito por "Los Urabeños" y "Los Doce del Patíbulo," en el mes de mayo, así como las capturas de presuntos integrantes de "Los Urabeños" en los municipios de Zarzal y La Victoria.

En resumen, en el transcurso del presente año el escenario y las situaciones de riesgo han cambiado en el municipio de Tuluá con respecto a lo descrito en el año 2010. Por un lado, porque las Farc están actuando por medio de la estructura armada con personas uniformadas y portando armas largas con el propósito de retomar el control de la zona para usarla como corredor de movilidad y abastecimiento. Además, la guerrilla está incrementando las presiones sobre la población civil de la zona rural para que no colabore ni coopere con la fuerza pública generando amenazas y desplazamientos; y, por otro lado, en la zona urbana, la presencia de dos grupos armados ilegales, "Los Rastrojos" y "Los Urabeños" representa un factor de riesgo ante la eventual disputa por el control del territorio, que se traduciría en un incremento de los asesinatos y de las amenazas e intimidaciones contra la comunidad.

En lo que hace referencia a los factores de vulnerabilidad que propician y causan las situaciones de riesgo para la población civil se debe señalar los siguientes: 1) La débil presencia del Estado en la zona rural y la poca satisfacción de las necesidades básicas de la población por parte de las autoridades del orden local y departamental que permitido que los grupos armados ilegales hagan presencia en el territorio y funjan como autoridades al administrar justicia, resolver conflictos comunitarios e imponer conductas a partir de la presión armada; 2) otro elemento de vulnerabilidad es la debilidad organizacional de las comunidades que a causa de las intimidaciones, amenazas y acciones violentas de las Farc, por un lado, y de los señalamientos de la fuerza pública de ser colaboradores de las Farc y/o milicianos, por otro lado, ha causado la fragmentación y fractura del

³ "Se teme por la llegada de miembros de la banda criminal 'Los Urabeños', quienes habrían sido traídos a Tuluá por personas cercanas al extraditado narco Diego León Montoya Sánchez, 'Don Diego'. Los herederos del capo, quienes estaban en Uraba, al parecer, quieren disputarle terreno en el centro del Valle a "Los Rastrojos", con la ayuda de la otra banda criminal". Tomado de: www.elpais.com.co en artículo: Febrero 16 de 2011.- Una querra entre 'Rastrojos' estaría detrás de los asesinatos en Tuluá.

⁴ Ver en <u>www.elpaís.com.co</u> artículos: Marzo 17 de 2011.-*Matan a presunto enlace de "Los Urabeños' en Zarzal* y Marzo 26 de 2011.- *Racha de violencia tiene atemorizado al norte del Valle del Cauca*: "Algunas fuentes oficiales y las administraciones locales sostienen que la ola de violencia se debe a la disputa del territorio entre las bandas criminales "Los Machos" y "Los Rastrojos". Sin embargo, otras fuentes de la Fiscalía y de inteligencia de la Policía aseguran que se trata de una guerra entre "Los Rastrojos" y los sucesores de Diego Montoya, que están apoyados por la banda criminal 'Los Urabeños'. Y en Colprensa *Marzo 28 de 2011:-"Rastrojos y Urabeños libran ajustes de cuentas en el Valle*"

proceso organizativo, al punto, que las únicas organizaciones vigentes y con algún trabajo en la zona son de corte asociativo para la producción; 3) En la zona urbana, la vulnerabilidad se deriva de la descalificación del riesgo a causa de la negación por parte de las autoridades de la presencia del nuevo grupo armado ilegal "Los Urabeños", lo que dificultaría neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y de prevenir la ejecución de hechos de violencia; 4) El nivel de pobreza en el municipio que es del 15.53% y de desempleo que es de 12,6%, permite que los grupos armados ilegales ofrezcan dinero o dádivas a los adolescentes y jóvenes para que se vinculen a sus filas o realicen actividades ilícitas como el sicariato, la extorsión, la explotación sexual con fines comerciales, la venta de alucinógenos, o simplemente como informantes.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) registra que el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la zona rural es del 29.97%, mientras que en la zona urbana del 13.40%, lo cual hace evidente la necesidad de que el Estado fortalezca la oferta institucional y de servicios en el sector rural que permitan superar o atender las necesidades básicas de la población.

Dentro de las conductas violatorias a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario que configuran los actuales escenarios de riesgos sobresalen la persistencia de los asesinatos selectivos y/o "ejemplarizantes" en zona rural y el ajuste de cuentas en la cabecera municipal, donde además se realizan "limpiezas sociales", la desaparición como un indicador menos elevado pero presente, el desplazamiento, especialmente el individual, las amenazas directas y por medio de panfletos, los atentados contra la vida, el reclutamiento forzado, la presencia de campos minados, y los hostigamientos y enfrentamientos entre Farc y Fuerza pública en zona rural.

Homicidios: Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el municipio de Tuluá es el tercer municipio con el mayor número de homicidios registrados durante el año 2010 en el departamento de Valle del Cauca⁵ con 158 casos, de los cuales 147 víctimas fueron hombres y 11 mujeres. Por su parte, según las cifras del departamento de Policía Valle del Cauca, en el mismo periodo se registraron 128 homicidios.

En cuanto al año 2011, según el Instituto de Medicina Legal, entre el 1 de enero y el 31 de Julio de 2011 se han registrado 124 muertes violentas⁶. En conclusión se observa que en tan solo siete meses del año se registra una cifra similar al total de homicidios registrados durante todo el año anterior. Dentro de los móviles de los homicidios registrados en zona urbana según las autoridades la principal causa es el ajuste de cuentas. Debe considerarse la entrada de un nuevo grupo armado

⁵ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis 2010. Datos para la vida

⁶ Cifras tomadas de la página web del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Sistema de Información SIRDEC. http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/

ilegal a la cabecera municipal y la disputa con el grupo hegemónico, como un factor para el aumento en los homicidios⁷. Para el ex Director de la Policía Antinarcóticos, general César Augusto Pinzón, las disputas entre las bandas criminales de "Los Rastrojos" y "Los Urabeños" en los departamentos de Valle, Cauca, y Nariño están relacionadas con ajustes de cuentas"⁸.

Los homicidios en la cabecera municipal afectan sobre todo a hombres jóvenes de los barrios del centro y el occidente de la ciudad como se registra a continuación:

- -Enero 8 de 2011. En el barrio Tomás Uribe Uribe, hombres armados con fusiles abrieron fuego contra un grupo de personas donde resultaron dos personas muertas y seis heridas.
- Febrero 12 de 2011. Homicidio de cuatro personas, una de ellas en el en el barrio Victoria en donde sicarios que se movilizaban en motocicletas asesinaron a un joven de 21 años, quien fue identificado como Daniel Moncada Viscunda. En el barrio El Príncipe asesinaron a Édgar Manuel Zambrano, de 35 años, y una mujer identificada como Miriam Jaramillo Padilla, de 61 años y el mismo día, en el barrio Salesianos, sicarios en motocicleta asesinaron a Jair Osorio Santa, de 26 años.
- Febrero 16 de 2011. Asesinado el inspector de obras de la oficina de Control Físico de Tuluá, Campo Elías García Betancourth, en el barrio Tomás Uribe Uribe. El mismo día en diferentes puntos de la ciudad en la zona centro y occidente se registraron seis asesinatos.
- Marzo 2 de 2011. En el barrio Brisas de San Antonio, al occidente de la ciudad, desconocidos asesinaron a una persona de 35 años que comercializaba Sim Card de celulares.
- Marzo 8 de 2011. En el barrio Rubén Cruz Vélez, fue asesinado un hombre de 21 años y resultó herida una persona que lo acompañaba.
- Abril 14 de 2011. En el Barrio Bello Horizonte, fue asesinado un joven de 23 años.
- Abril 25 de 2011. En el barrio Rubén Cruz Vélez, fue asesinada una joven de 17 años
- Mayo 2 de 2011. Se presentaron varios homicidios, uno de ellos en el barrio Municipal, sicarios motorizados asesinaron a John Martín García Salomón, de 32 años. Otro caso se registró en el barrio Guayacanes donde dos sicarios asesinaron a un joven de 19 años que prestaba el servicio militar en el Batallón Palacé de Buga. Otro caso se presentó en el barrio Fátima, Rodrigo Andrés López Morales, de 29 años fue asesinado y en el barrio la Graciela asesinaron a Luis Fernando Sánchez Herrera de 22 años.
- Junio 20 de 2011. En el barrio La Victoria asesinaron a Gerson David Salazar, de 22 años de edad. Ese mismo día en el barrio Bolívar fue asesinado Julio Rómulo Becerra Zorrilla, de 59 años de edad
- Julio 18 de 2011. En el barrio Victoria fueron asesinados Luis Evelio Ortiz, de 21 años, en el barrio Siete de Agosto y Didier Humberto Zuleta Agudelo, de 36 años.

⁷ Ver www.elpais.com.co. articulo Febrero 16 de 2011.- Una guerra entre 'Rastrojos' estaría detrás de los asesinatos en Tuluá

⁸ Ver www.elpais.com.co Marzo 28 de 2011.-"Rastrojos y Urabeños libranajustes de cuentas en el Valle"

- Agosto 2 de 2011. En el barrio Salesiano asesinaron a José Edwin Ocampo Ospina, de 36 años. Y el mismo día en el barrio Internacional asesinan a un joven identificado como Jhon Alexánder Vinasco, de 18 años, más conocido en ese sector como "Jalisco".
- Agosto 14 de 2011. En el barrio El Refugio, fue asesinado José Eider Castaño Montes de 36 años de edad.
- Agosto 19 de 2011. En el barrio Fátima fue asesinado por sicarios un hombre de 35 años.

En la zona rural se han registrado homicidios que han sido atribuidos presuntamente a las Farc, entre los que se registran.

- Enero 5 de 2011. En el corregimiento de Monteloro, vereda Piedritas, fue asesinado José Guillermo Toro, de 67 años de edad
- Febrero 6 de 2011. En la vereda Tochecito, fue asesinado Libardo Andrés Ceron de 29 años de edad
- Febrero 27 de 2011. En la vereda Quebrada Negra fue encontrado el cadáver de Reynel Jesús Valencia de 32 años de edad.
- Abril 26 de 2011. En el corregimiento de Bocas de Tuluá, fue asesinado el ex guarda de tránsito Germán Humberto Chávez Murillo, de 36 años.
- Mayo 5 de 2011. En el corregimiento de San Rafael, fue asesinada una mujer sin identificar.
- Mayo 11 de 201. En el corregimiento La Moralia fue asesinada María Gladis Noguera, de 30 años de edad.
- Mayo 30 de 2011. En el corregimiento de Aguaclara, fue asesinado Álvaro Guzmán Gómez, de 61 años, familiar de uno de los precandidatos a la Alcaldía de Tuluá por el partido Liberal.
- Agosto 17 de 2011 en el corregimiento La Marina fue asesinado Wilmar Arcángel Valencia Montoya de 23 años.

Desaparición: El SIRDEC reporta un total de cuatro personas desaparecidas en lo que va corrido del 2011. Según se tiene información uno de ellos corresponde a Marco Aurelio Tascon, contratista de la alcaldía municipal, promotor de deportes de IMDER quien desapareció en el corregimiento de Nariño el 18 de enero de 2011. En el municipio de Tuluá la modalidad de la desaparición aún no se configura como estrategia o modalidad de violencia de los grupos armados ilegales, pues el asesinato es el principal recurso que utilizan para imponer el miedo y el terror.

Desplazamiento: La Agencia para la Acción Social de la Presidencia de la Republica registra 79 personas como expulsadas del municipio hasta junio 30 de 2011 y en cuanto a la recepción de desplazados el dato es de 46 personas que han llegado al municipio, es decir que sigue siendo un municipio expulsor de población.

Según la tipificación de actores armados que maneja Acción Social, de estas declaraciones de expulsión 37 aducen como presunto responsable a la guerrilla, 36 a "Bandas Criminales", 2 a Autodefensas o Paramilitares y 4 no identifican responsable. Según el Decreto 2374 del 1 de Julio de 2010, Los "Rastrojos y Los "Urabeños" son catalogados como Bandas Criminales –Bacrim-, de carácter multidelictivo, independientes unas de otras, carentes de cualquier ideología, desplegándose hacia zonas donde convergen las fases de la cadena del narcotráfico; motivo por el cual sus acciones se enmarcan dentro de hechos delictivos, desconectados del marco del derecho internacional humanitario. Esta calificación genera un marco de desprotección a las víctimas frente a las agresiones y vulneración de los derechos fundamentales por parte de los grupos armados ilegales.

Los pobladores de la zona rural víctimas de desplazamiento que se asienta en la cabecera municipal suelen manifestar su inconformidad por la falta o tardía atención humanitaria por parte de las autoridades pues manifiestan que no se les recibe la declaración oportunamente o se les da cita para que declaren meses después de que son desplazados, además de no existir albergues, ni suficientes recursos económicos para la atención humanitaria de emergencia.

Amenazas: Aunque no se cuenta con información sobre denuncias formales relacionadas con amenazas de muerte, es de conocimiento que los pobladores rurales son amenazados constantemente por las Farc, quienes se ven obligados a desplazarse sin denunciar por el temor a sufrir futuras retaliaciones.

Durante el 2011 se ha conocido de la circulación de dos panfletos en los que no se señala a personas con nombres propios, sino que se advierte de posibles acciones de las mal llamada "limpieza social". En un panfleto atribuido presuntamente a Los "Rastrojos", se menciona a líderes y lideresas como también a organizaciones sociales y en otro panfleto suscrito supuestamente por "Las Águilas Negras - Nueva generación" se amenazan a organizaciones que tienen trabajo en la zona, como ECATE, MOVICE, CUT, y SINTRAUNICOL.

De igual forma, en el corregimiento La Iberia existe temor por el ingreso de presuntos integrantes del nuevo grupo armado ilegal "Águilas Negras" con la finalidad de garantizar la seguridad en la zona ante el futuro ingreso de compañías para la explotación de minerales.

Finalmente, por ser un año electoral algunos candidatos y actuales funcionarios han registrado amenazas. El candidato a la alcaldía por el Partido Cambio Radical, Carlos Orlando Saldarriaga, ha sido víctimas de los siguientes hechos: La sede política de su campaña fue atacada con arma de fuego y en el mes de agosto le hicieron llegar un panfleto en el que le exigen renunciar a su

candidatura. Otros cuatro concejales del municipio han informado presiones e intimidaciones por parte de la guerrilla.

Atentados: Este año se han registrado amenazas de activación de bombas y artefactos explosivos, y un intento de toma por parte de las Farc en los Corregimientos La Marina, San Rafael y Puerto Frazadas. Así como dos hostigamientos a la estación de Policía en zona rural. En la zona urbana se presentan de igual manera tres atentados con artefactos explosivos.

Instalación de Artefactos explosivos: En el mes de abril miembros de las columnas Víctor Saavedra y Alirio Torres de las Farc instalaron dos vehículos, al parecer cargados con explosivos, sobre las vías que de la ciudad conducen a los corregimientos de Ceylán y Puerto Frazadas. De igual modo, en el corregimiento San Rafael un grupo de ocho hombres, vistiendo camuflado y portando armas de largo alcance, atravesaron sobre la vía al corregimiento de Ceylán una camioneta Nissan de color blanco. A cien metros de este sitio, interrumpiendo el tráfico hacia Puerto Frazadas y Barragán, dejaron abandonado otro vehículo repartidor de gas, que contenía más de 100 cilindros de 20, 40 y 100 libras.

En mayo 15 de 2011, la Policía desactivó un artefacto explosivo en el barrio El Príncipe, frente a la vivienda de la gerente del Banco Popular en Tuluá. Y una semana antes en el barrio Tomás Uribe Uribe fue hallada abandonada una granada de fragmentación que no alcanzó a estallar y que al parecer iba a ser lanzada contra un grupo de consumidores de alucinógenos que se ubican en ese sector. El 27 mayo cinco personas resultaron gravemente heridas, entre ellas tres menores de edad, por la explosión que se registró dentro de una vivienda ubicada en la Carrera 27 con Calle 18 esquina, en el barrio La Trinidad, el artefacto destruyó la puerta principal de la casa en donde vivía una familia desplazada del departamento del Cauca desde hace tres meses.

Hostigamientos: Entre los meses de enero y marzo de 2011 se presentaron dos hostigamientos por parte de las Farc contra la Estación de Policía de Ceylan en Bugalagrande, afectando a la población de San Rafael en Tuluá, pues esta estación cubre este corregimiento y se ubica a cinco minutos del mismo.

Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes: La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de la amenaza de reclutamiento forzado de niños y niñas del sector rural hace las Farc, y el temor de las familias de denunciar oficialmente los hechos. Hasta el momento se conoce el caso una niña en el corregimiento San Rafael, pero su padre logró recuperarla con ayuda de la comunidad. El otro caso se presentó en el corregimiento de Puerto Frazadas, con un menor de edad.

En el caso de la zona urbana es aun más difícil la cifra de niños, niñas y adolescentes que estarían haciendo parte de los grupos armados ilegales que allí actúan. Se ha podido establecer que más que reclutamiento forzado se trata de utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes para ejercer actividades de sicariato, vigilancia o "campaneo", mandaderos o mensajería, así como para el tráfico de armas y alucinógenos de un lugar de la ciudad a otro. La forma de atraer a la población infantil y juvenil es por medio de la oferta de dinero, drogas o armas, así como motos, o algún tipo de incentivo para involucrarlos y posteriormente, se les obliga a permanecer en el grupo sin la paga o por la amenaza de sufrir él o su familia alguna represalia.

Presencia de campos minados: Hasta la fecha se conoce de presencia de campos minados en los corregimientos Barragán, Santa Lucia y Monteloro, comunidades rurales en las partes altas y medias de la montaña. No se conocen de accidentes pero la comunidad ha comentado de la presencia de estos campos minados y del temor que tienen de transitar libremente.

De acuerdo con los escenarios descritos las principales violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en la zona rural que se prevé se pueden presentar son el confinamiento de población, los enfrentamientos u hostigamientos con interposición de población civil, las amenazas de muerte, el homicidio no solo de líderes sino de habitantes que sean acusados de ayudar o colaborar con la fuerza pública, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y jóvenes, y los accidentes con minas antipersonal y municiones sin explotar En la zona urbana las principales afectaciones serían el incremento de los homicidios por la disputa por el control territorial de los grupos armados ilegales y la utilización ilícita de niños, niñas y jóvenes así como las amenazas de muerte contra población socialmente estigmatizada y contra líderes y organizaciones sociales que trabajan con población desplazada y víctimas de la violencia.

RECOMENDACIONES

Frente a los nuevos escenarios de riesgo y previo estudio de la Segunda Nota de Seguimiento, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior y de Justicia emitir Alerta Temprana para el municipio de Tuluá y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

 A las autoridades militares, de Policía y organismos de seguridad del Estado, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil. Particular atención debe brindarse a los líderes y lideresas comunitarias, defensores y defensoras de derechos humanos, y candidatos a las próximas elecciones de octubre.

- 2. Al Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, verificar la información de las comunidades sobre la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar, y adoptar las medidas correspondientes en materia de desminado a efecto de evitar accidentes o incidentes por minas antipersonal, municiones sin explotar o por artefactos explosivos improvisados.
- 3. Al Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, desarrollar o implementar una estrategia de educación para la prevención en el riesgo de minas antipersonal y municiones sin explotar, y sobre las rutas para la atención en caso de eventos o accidentes por minas antipersonal. Esta estrategia debe complementarse con una línea de información a través de un proceso participativo, masivo y sostenible.
- 4. Al Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Al Ministerio de Defensa y a la Procuraduría General de la Nación promover y vigilar las acciones relacionadas con la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. En especial las concernidas con la aplicación del principio de distinción y protección de bienes civiles.
- 5. A la Comisión Intersectorial de la Vicepresidencia de la República -Programa Presidencial Colombia Joven-, encargada de articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento o utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados al margen de la ley, para que realice las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población.
- 6. A las autoridades militares y de policía, así como a los organismos de seguridad del Estado con presencia en el departamento atender lo establecido por el Decreto 128 de 2003 con relación a la atención y protección de los menores de edad desvinculados y lo dispuesto en los artículos 41 numeral 29, y 176 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) que establecen la obligación de abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares, como la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad desvinculados en actividades de inteligencia.
- 7. A la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que esta entidad, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar encargado de ejecutar la política de infancia en el país, implemente las acciones necesarias orientadas a garantizar el enfoque de protección integral a la niñez consagrado en la Convención de los Derechos del Niño, que

impone a las familias, a las comunidades y a las instituciones del Estado las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños y niñas, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, consignados en el documento CONPES 3673 del 19 de julio de 2010: Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados.

- 8. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, puntualmente a la Sub dirección de Atención a Población Desplazada del orden Nacional, la adopción y el refuerzo de las medidas necesarias que faciliten la objetiva valoración de las declaraciones recibidas sobre el terreno y optimizar los procesos de inscripción y registro de los declarantes afectados por el desplazamiento forzado en el SIPOD, de tal forma que se les responda y defina oportunamente sobre su inclusión o no en el sistema, y se les brinde inmediatamente Atención Humanitaria de Emergencia, o por el contrario puedan efectivamente interponer todos los recursos legales correspondientes para que sea nuevamente estudiado su caso en el menor tiempo posible.
- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos forzados a través de la ejecución de programas tales como Red de Seguridad Alimentaría y Cadenas Productivas y Sociales, entre otros. Así mismo, para que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 10. A la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Tuluá en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 del 22 de enero del 2005 y en cumplimiento del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, promover con el apoyo del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, la elaboración y aprobación del PIU (Plan Integral Único) y la conformación de Mesas de Prevención de Riesgo que se reúnan periódicamente, con la participación de las instituciones de orden municipal, departamental y nacional, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención que den solución a la problemática descrita y brinden respuesta frente a las necesidades que hacen vulnerable a la población.
- 11. Al Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca y a la Secretaría de Educación Municipal de Tuluá, para que continué y fortalezca la cobertura y la oferta institucional en las escuelas de educación básica primaria y secundaria de la zona rural con el objetivo de prevenir la posible vinculación de menores de edad a los grupos

- armados ilegales, participación en conductas delictivas y/o consumo de drogas, disminuir la deserción escolar e incrementar los niveles de educación y calificación de los habitantes.
- 12. Al Gobernador del departamento del Valle del Cauca y al Alcalde Municipal de Tuluá, para que a través de su gestión ante el Gobierno Nacional, se generen espacios para la implementación de proyectos agrícolas que diversifiquen la oferta campesina, con la finalidad de contrarrestar el vaciamiento del sector rural, la vinculación de menores a actividades laborales, el incremento del trabajo informal, y el involucramiento de niños, niñas y jóvenes en conductas delictivas vinculadas a grupos armados ilegales, y a los circuitos de comercialización de narcóticos.
- 13. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas